



# CONCURSO REGIONAL: “Innovaedum: un salto al futuro de nuestras aulas”

## 2022

La utilización extendida de las tecnologías de la información y comunicación en numerosos aspectos de la vida cotidiana ha generado la necesidad de cambios importantes en todos los ámbitos de nuestra sociedad. También en el ámbito educativo, donde los nuevos planteamientos desarrollados hacen necesarios que los procesos de enseñanza y aprendizaje se lleven a cabo a través de metodologías activas y busquen el desarrollo de la competencia digital tanto del alumnado como del docente.

Por tanto, un objetivo común de las administraciones educativas y de Direcmur-Innovaedum es el de avanzar y mejorar en la digitalización de la educación, tanto en lo relativo a medios tecnológicos disponibles por parte de la comunidad educativa, como en la integración efectiva y eficaz de las tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

¿Cuál es la misión de este concurso? Apoyar a los centros y a los docentes para que integren distintas tecnologías en las aulas a fin de fomentar la adquisición de competencias adaptadas a los nuevos tiempos. También se busca potenciar al máximo el espacio y las posibilidades que ofrece cada centro educativo.

### **Primero: Objeto y temática.**

El objeto de esta convocatoria es organizar un concurso de video en el que el alumnado participante, con el apoyo del profesorado, pueda presentar ideas innovadoras y/o buenas prácticas llevadas a cabo en el centro sobre una de las temáticas del concurso.

Bajo el lema “**Innovaedum: un salto al futuro de nuestras aulas**”, este concurso pretende apoyar el cambio hacia la innovación en las aulas y dar a conocer las buenas prácticas desarrolladas en los centros de la Región que están ya inmersos en ese salto del cambio de paradigma.

Temáticas del concurso: Ideas innovadoras/ buenas prácticas sobre:

**Temática A:** Aula de idiomas

**Temática B:** Aula de Primaria/Secundaria

**Temática C:** Robótica.

**Temática D:** Informática

**Temática E:** Audiovisual-radio.

**Temática F:** Diseño gráfico.

### **Segundo. Destinatarios.**

Podrán concurrir al presente concurso los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos



públicos de la Región de Murcia, que impartan Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

### **Tercero. Bases del concurso**

- 3.1. Se presentará un video por etapa educativa y centro. En el caso de recibir más de uno se tendrá en cuenta el último enviado.
- 3.2. El video:
  - Se presentará en máxima resolución y en formato mp4.
  - Tendrá una duración máxima de 2 minutos.
  - Se realizará conforme a una de las temáticas establecidas para el concurso.
  - Podrán participar tantos alumnos como el centro estime oportuno.
- 3.3. Los videos presentados serán publicados en el canal de YouTube de InnovaedumMurcia y utilizados con fines educativos.
- 3.4. Al ser el alumnado participante menor de edad, la participación se hará bajo la responsabilidad de los padres, madres y/o tutor/es legal/es que deberán, dar su consentimiento a la participación y autorizar a la difusión de los videos y el contenido de los mismos, de acuerdo a las bases del presente concurso. Los centros educativos serán los responsables de tramitar y custodiar las autorizaciones.

### **Cuarto. Presentación de la solicitud.**

4.1. La recepción de solicitudes y videos para el concurso comenzará el 12 de septiembre y **finalizará el 23 de septiembre de 2022 a las 14:00 horas.**

**4.2. El plazo para votar los videos presentados** través del canal de youtube de Innovaedum Murcia (<https://www.youtube.com/c/InnovaedumMurcia>) será del 26/09/22 al 03/10/2022 a las 12:00 horas.

4.3. El centro deberá remitir el video al correo de [direcmur@gmail.com](mailto:direcmur@gmail.com)

4.4. En el cuerpo del correo deberán indicarse los siguientes datos:

- Nombre del centro.
- Localidad del centro.
- Municipio del centro
- Código de centro.
- Temática por la que participa.
- Profesor responsable y teléfono
- Nombre, apellidos y curso del alumnado participante.

4.5. El video que se adjuntará al correo con la máxima resolución y en formato mp4, será nombrado como sigue: Código de centro\_Temática (letra de la temática elegida).mp4. (ejemplo: 30001111\_TematicaA.mp4).

4.6. La no inclusión del video en el correo invalidará la solicitud de participación.



### Quinto. Jurado.

El jurado estará compuesto por:

- El presidente de Direcmur, que actuará como presidente del jurado.
- El Jefe de Servicio de Programas Educativos o persona en quien delegue.
- Un miembro de la Fundación Integra.
- Un técnico educativo del Servicio de Programas Educativos.
- Un docente perteneciente a Innovaedum.
- Un director de centro educativo que no haya participado en el concurso.

### Sexto. Procedimiento de selección y criterios de valoración.

Una vez presentados los videos, se seleccionarán los centros finalistas. La lista de finalistas se publicará en la web y redes sociales de Direcmur/Innovaedum el día 5 de octubre de 2022. Los finalistas deberán realizar una breve presentación en la Feria Tecnológica 'Edutech Región de Murcia', que tendrá lugar en el auditorio Víctor Villegas entre 6 al 8 de octubre de 2022. Tras las presentaciones se realizarán las votaciones a través de una aplicación, y se darán a conocer los dos centros ganadores. Se informará de los dos centros ganadores en la misma feria y se publicará a través del mismo procedimiento que la lista de finalistas.

### PRIMERA FASE: Elección de los centros finalistas:

Cada video presentado podrá obtener en esta primera fase una puntuación máxima de 100 puntos. El 30% de la puntuación se obtendrá los votos emitidos en el canal de youtube de Innovaedum Murcia y el 70% restante será la valoración del jurado. Podrá pasar a la final 1 video por categoría, en cada una de las etapas educativas.

La selección de los centros finalistas, se establecerá en función de la puntuación obtenida por cada centro según los criterios de valoración indicados en este apartado.

Con la finalidad de resolver cualquier posible empate de puntuación entre los proyectos presentados en cada etapa, el día de la constitución del jurado, se realizará un sorteo entre todos los códigos de centros que han presentado solicitud para seleccionar el código de centro de desempate. Para el desempate se tendrá en cuenta, de forma ascendente, desde el código de centro resultante en el sorteo.

Los centros finalistas serán seleccionados en cada etapa a partir de los siguientes criterios de valoración:

- A. Votos emitidos en el canal de youtube (hasta 30 puntos): Se concederán 30 puntos al centro que obtenga mayor cantidad de votos. Al resto de participantes se concederá una puntuación de la siguiente manera:

$$puntuacion\_centro = \frac{votos\_centro}{votos\_máximos} \times 30$$



Donde:

puntuación\_centro = puntuación obtenida por el centro

votos\_centro = votos obtenidos por el centro

votos\_máximos = votos obtenido por el centro que más votos haya obtenido

La puntuación de centro se obtendrá redondeando a dos cifras decimales.

- B. Calidad del video (hasta 10 puntos): Originalidad y novedad del video.
- C. Grado de participación del alumnado (hasta 20 puntos):
- D. Calidad de las ideas innovadoras y/o buenas prácticas (hasta 40 puntos):

## **SEGUNDA FASE: Elección de los centros ganadores:**

Los centros finalistas de cada una de las etapas educativas participarán, el día que se indique, en la Feria Tecnológica “Edutech Región de Murcia” que se realizará entre 6 al 8 de octubre de 2022, en el auditorio Víctor Villegas.

Los finalistas deberán realizar una presentación de un máximo 5 minutos de duración, pudiendo utilizar los medios digitales que estimen oportunos. Sus exposiciones quedarán grabadas y se publicarán en las redes sociales de Direcmur/Innovaedum para la votación, que se realizará en el plazo que se estime en la misma feria.

El 100% de la puntuación de esta fase se obtendrá de los votos recibidos a través de la aplicación que Direcmur/Innovaedum estime oportuno. Podrá participar en estas votaciones el público en general.

Ganará los dos videos que más votos obtengan en la feria.

### **Séptimo. Premios y publicidad.**

- 7.1. Los dos centros ganadores serán dotados con el montaje de un aula digital.
- 7.2. Se entregará un diploma acreditativo a los centros finalistas.
- 7.3. Los videos ganadores y los más valorados por el público quedarán publicados en el canal de YouTube de InnovaedumMurcia.

### **Octavo. Permisos, responsabilidad, autoría y propiedad de las creaciones.**

- 8.1. Los participantes garantizan disponer de todos los derechos de imagen y de autor sobre el material presentado, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad sobre los mismos.
- 8.2. Los participantes se comprometen a respetar la normativa aplicable sobre derechos de propiedad intelectual e industrial y, por tanto, se obligan a:
  - a. No plagiar, usar, reproducir o destruir una obra protegida o cuya titularidad corresponda a terceros.
  - b. No usar o realizar descargas no autorizadas de obras para incorporarlas al material presentado.
  - c. No reproducir, usar, imitar o modificar marcas o signos distintos de terceros.
- 8.3. El padre, madre y/o tutor/es legales del alumno o alumna participante, otorgará la autorización de participar en dicho concurso, de acuerdo a lo recogido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



- 8.4. La participación en este concurso, lleva implícita la aceptación por parte de los padres, madres y/o tutor/es legales del alumno o alumna participante, de que los videos puedan ser publicados y difundidos por Direcmur.
- 8.5. Los centros participantes conservan la propiedad de sus videos y la responsabilidad aceptada por las familias al tratar el contenido de menores de edad, además del contenido expuesto, pero ceden a Direcmur los derechos de reproducción, distribución, comunicación y difusión pública de los trabajos presentados, autorizando a Direcmur a utilizarlos para sí o cederlos para su emisión en plataformas y canales al objeto de la mayor difusión posible.

**Noveno. Contingencias no previstas, privacidad y otros.**

- 9.1 Direcmur se reserva la facultad de resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.
- 9.2 La concurrencia a este concurso implica la aceptación de las mismas.

El presidente de Direcmur-Innovaedum

Ruben Escavy Escavy